



2031 - 1
DECRETO N°

TEMUCO, 22 MAYO 2025

CHILE, RUT 97.018.000-1

VISTOS

1. La solicitud de devolución presentada por SCOTIABANK
2. La Ordenanza N° 002/24.12.93 y sus modificaciones.
3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 5367, del 16.12.2024.
5. El Decreto Alcaldicio N° 1404 del 04.04.2025.
6. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El informe recepcionado con fecha 12.05.2025 emitido por, Tesorería Municipal señala que, con fecha 15 de abril 2025, se ingresa el pago de aseo domiciliario Rol 031900017, que, en sistema computacional de tesorería, registra el monto de \$476.149, por lo que existe un sobrante que se ingresa a obligaciones financieras, según Orden de ingreso N°8639072 a nombre de Scotiabank Chile, por un monto de \$71.544.
2. Certificado N°139, N°140, N°141, N°142 y N°143 de fecha 24.04.2025, de Tesorería Municipal, que certifica registro de ingresos percibidos, por pago de orden de ingreso municipal N°6568611, N°7373596, N°7926490, N°8416207, N°8639072.

DECRETO

1. Procédase a la devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE : SCOTIABANK CHILE.
RUT : 97.018.000-1.
DOMICILIO PARTICULAR : AVDA. COSTANERA N°2710, LAS CONDES.
MONTO A DEVOLVER : \$71.544.-DEPOSITAR EN CUENTA CORRIENTE N°710437803, BANCO SCOTIABANK.
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN : PAGO EXCESO.

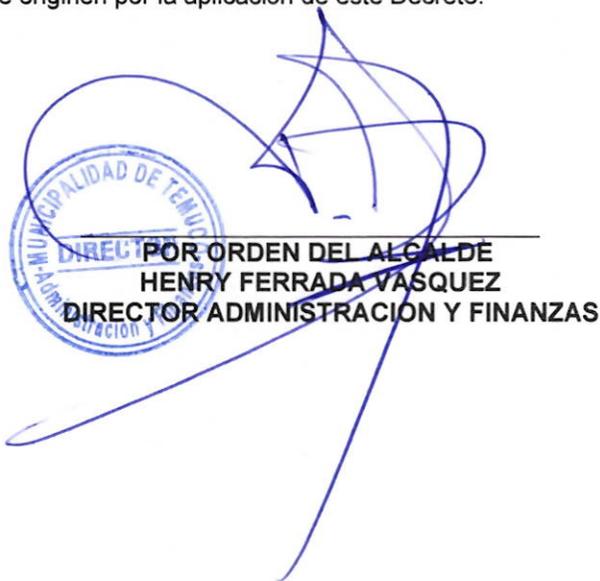
2. Impútese la presente devolución al siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.

| | | |
|------------|------------------------|-------------|
| 2140901002 | Depósitos en Cta. Cte. | \$ 38.898.- |
|------------|------------------------|-------------|

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL
JUAN ARÁNEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


POR ORDEN DEL ALCALDE
HENRY FERRADA VASQUEZ
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

- VN/HNA/bcf.
- Of. Partes
 - Dpto. Contabilidad
 - Depto. Rentas y Patentes
 - Tesorería Municipal
 - Depto. Gestión Abastecimiento
 - Unidad de Cobranza.

IDDOC: 3094555 /